EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

Valledupar, 11 de marzo de 2026

ADENDA NO. 1

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR CAFETERO EN EL CORREDOR DE VIDA PARA EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI"

La **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V** en ejercicio de sus facultades legales y en atención a las observaciones presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, se permite expedir la presente Adenda, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, en desarrollo del proceso de selección, se recibieron observaciones por parte de interesados, mediante las cuales se solicitó la ampliación del plazo para la presentación de ofertas.

Que la entidad, una vez analizadas dichas solicitudes, considera procedente adoptar medidas que permitan la adecuada estructuración de las propuestas, garantizando a su vez el normal desarrollo del proceso.

Que, en virtud de lo anterior, y en aplicación de los principios de transparencia, economía y pluralidad de oferentes, se hace necesario modificar el cronograma del proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de selección en lo relacionado con la fecha de cierre, la cual quedará así:

- Fecha de cierre y plazo máximo para la presentación de ofertas: Se prorroga por un término de dos (2) días hábiles respecto de la fecha inicialmente establecida en el cronograma.

SEGUNDO: Las demás disposiciones del proceso de selección que no han sido modificadas mediante la presente Adenda continúan vigentes en su integridad.

TERCERO: La presente Adenda rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Valledupar, a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente General
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR